

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A NIVEL PRIMARIA. UNA PROPUESTA*

*Patricia Carbajal**

Cierto es que todo proyecto parte de una intención, lo difícil es dar los pasos necesarios para que se concreten en propuestas reales y viables.

Los proyectos de Educación en Derechos Humanos en nuestro país han seguido este mismo camino y afortunadamente podemos considerar que varios de ellos son ya una realidad, sobre todo en lo concerniente al desarrollo de propuestas metodológicas.

Tal es el caso del proyecto de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH) que se ha venido desarrollando en la Universidad Iberoamericana-León a partir de 1994.

Hablar de paz es hablar de derechos humanos, ya que uno es condición del otro. Sin embargo, con fines metodológicos esta propuesta se ha dividido en dos vertientes:

- La resolución pacífica de conflictos. Se trabaja a través de juegos y dinámicas.
- La educación en derechos humanos. Se basa en fichas de trabajo de derechos humanos vinculadas a los contenidos programáticos del currículo.

¿Por qué educar en derechos humanos?

Como sabemos, la educación es un elemento clave en el proceso de socialización del ser humano para lograr su integración a la sociedad. Este proceso educativo debe centrarse en dos ideas principales: qué tipo de seres humanos deseamos formar y qué tipo de sociedad pretendemos construir; de las respuestas que se den a estas dos cuestiones centrales va a depender el tipo de valores que se fomentarán a través de la educación.

Una sociedad como la nuestra en donde la injusticia, la desigualdad, la intolerancia y la violencia se hacen presentes cada día con más fuerza, nos hace

* Ponencia presentada en el VI Simposium Valores y currículo. Intenciones y realidades, del Departamento de Educación y Valores del ITESO.

** Investigadora del proyecto Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana-León.

reflexionar si ese es el tipo de sociedad que deseamos que prevalezca y hacia dónde nos llevará el seguir por ese camino.

Los cambios que el país necesita no competen únicamente al ámbito educativo, asignarle esta tarea a la educación sería regresar al concepto del "utopismo pedagógico" de principios de siglo, el cual consideraba a la escuela como el principal motor de cambio; sin embargo, es innegable que la educación tiene una función importante en la formación y transformación del individuo y de la sociedad, ya que promover ideas, valores y actitudes que favorezcan la reproducción de las estructuras ya existentes o puede impulsar nuevas formas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad humana. Entendida como el atributo inalienable que los seres humanos poseen por el hecho de existir y se concreta en las condiciones necesarias para promover el desarrollo de la persona. En este sentido hablar de dignidad es hablar de derechos humanos.

Cuando las personas carecen de los mínimos indispensables para asegurar su bienestar y desarrollo, como salud, trabajo, vivienda, educación, afecto, respeto a sus libertades fundamentales, etcétera, cuando no se respetan los derechos humanos se atenta contra la dignidad de la persona y ésta se convierte únicamente en un enunciado abstracto.

Educar en derechos humanos es optar por una educación valoral basada en el ideal de humanidad que los derechos humanos representan y que se concreta en un programa social definido que orienta las acciones de los hombres y de las mujeres para la construcción de una sociedad más justa, acorde con la dignidad de los seres humanos.

Es superar la subjetividad que se presenta al decidir los valores en los que debe basarse la educación, ya que los derechos humanos representan valores universalmente consensados que han sido plasmados en diversos instrumentos jurídicos de carácter internacional, los cuales han sido ratificados por nuestro país.

En el plano nacional, es ser congruente con los valores que se manifiestan en el marco jurídico de la educación mexicana a través del artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación, en donde se establece, entre otros aspectos, que la educación en nuestro país contribuirá a una mejor convivencia humana, fomentará el aprecio a la dignidad de la persona y sustentará los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres¹ y que propiciará el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.²

Es recobrar el verdadero sentido y significado de los derechos humanos, sin la retórica ideológica que pretende desprestigiarlos y reducirlos a su mínima expresión.

Es, finalmente, educar para la responsabilidad. Para construir un mundo en donde cada ser humano goce de los derechos que le corresponden y sea capaz de actuar con respeto los derechos de los demás.

Si bien es fácilmente comprensible la importancia de educar en derechos humanos, surge una nueva pregunta.

¿Cómo educar en derechos humanos?

La Educación en Derechos Humanos se ha abordado principalmente bajo dos enfoques: educar sobre derechos humanos y educar para los derechos humanos.

El primer enfoque se basa primordialmente en la transmisión de conocimientos sobre los derechos humanos, es decir, se estudia en qué instrumentos están escritos, cuántos artículos tiene la declaración universal de derechos humanos, cuál es el contenido de cada artículo, que generalmente se realiza a través de la incorporación de un tema o una asignatura al plan de estudios. Un ejemplo de esta modalidad es la materia de educación cívica.

El segundo enfoque, en el cual se ubica nuestra propuesta, educar para los derechos humanos, propone resaltar el carácter valoral de los derechos humanos a través de actividades organizadas e intencionadas, con base en el plan de estudios.

Al reconocer que la educación en valores es parte integral del proceso educativo, ésta debe llevarse a cabo de una manera sistemática, que abarque las diferentes áreas del conocimiento; Entonces currículo se presenta como una oportunidad para lograr este objetivo.

No se pretende que exista una materia ni un tema específico sobre el tema, sino que los derechos humanos "permeen" el currículo. Esto significa vincular los derechos humanos a los contenidos programáticos de las diferentes asignaturas y analizarlos bajo la óptica de estos valores universalmente reconocidos.

De esta forma, un contenido de geografía o de español puede ser analizado bajo la perspectiva del derecho a una identidad cultural, donde se integran en la misma experiencia otros contenidos de diferentes materias.

En la siguiente página se presenta un ejemplo de una ficha dirigida al cuarto grado de primaria donde se abordan los contenidos antes mencionados.

Derecho a una Identidad Cultural³

Tema. La población de México.

Materias. Geografía y español.

Contenido. Lectura de textos, los grupos étnicos.

Contenidos de otras materias que se ejercitan en la ficha:

- Diversidad étnica y cultural – Educación cívica
- Las lenguas indígenas – Educación cívica
- Identificación de las ideas principales de un texto - Español
- Discusión y argumentación - Español
- Simetría - Matemáticas

Objetivos

- Reconocer el derecho que tienen los diferentes grupos étnicos a tener una identidad cultural.
- Promover una actitud de respeto hacia las lenguas indígenas de nuestro país.

Actividades dirigidas al docente

Identificar cuáles son las creencias de los alumnos en relación a los indígenas y a la diversidad. Discutir en grupo las siguientes preguntas, promoviendo la participación de todos.

¿Conoces algún grupo indígena?, ¿cuál o cuáles?, ¿cómo son?

- ¿Existen muchos grupos indígenas diferentes en nuestro país?
- ¿Qué significa la palabra diversidad?

Nota al docente: En esta ficha encontrará algunos enunciados escritos en el náhuatl que se habla en la región de Cuetzalan. Le proporcionamos su significado y su pronunciación.

- ¿Kenij timonotsa? (kénij timonotsa) ¿Cómo te llamas?
- ¿Kanachi xihuit tikpia? (kanáchi shihuit tikpía) ¿cuántos años tienes?
- Nimonotsa niMguel (nimonótsa ni Mguel) Me llamo Miguel.
- Nimonotsa niMaría (nimonótsa niMaría) Me llamo María.

Nikpía 10 xihuit (nikpía majtak shiuit) Tengo 10 años.

Actividades dirigidas a los alumnos

Lee el siguiente párrafo:

México es un país con una gran diversidad cultural. En nuestro país existen muchos pueblos que tienen sus propias costumbres, su forma especial de vestirse, de construir sus viviendas, de hablar, de preparar sus alimentos, etcétera. A esto se le llama la cultura de un pueblo.

Los mexicanos somos muy afortunados de tener en nuestro país tantos pueblos con culturas diferentes.

Te invitamos a conocer uno de ellos. Abre tu libro de Español en las páginas 136 y 137. Observa las ilustraciones que aparecen en esas páginas y coméntalas con tus compañeros y tu maestro. Ahora, lee el texto "Cuetzalan" que aparece en esas mismas páginas e identifica las ideas principales. Contesta por escrito las siguientes preguntas y luego comparte tus respuestas con tus compañeros y tu maestro.

- ¿Dónde está ubicado Cuetzalan?
- ¿Cómo es la vestimenta de los indígenas de Cuetzalan?
- ¿Qué diferencias encuentras entre esa vestimenta y la tuya?
- ¿Qué otras diferencias te imaginas que puede haber entre ellos y tú?
- ¿Sabes qué lengua hablan los indígenas de Cuetzalan?

Lee lo siguiente:

Una de las características más importantes de los pueblos indígenas en su lengua. La mayoría de los indígenas que viven en las comunidades de Cuetzalan hablan el náhuatl, que es la lengua indígena que más se habla en nuestro país.

En el territorio nacional se hablan 56 idiomas indígenas. Muchos de ellos son muy diferentes entre sí.*

Todos los pueblos indios tienen el derecho a conservar sus lenguas y sus costumbres. A eso se le llama tener derecho a una identidad cultural.

¿Comprendes el significado de las siguientes preguntas?

- ¿Kenij timonotsa?, ¿kanachi xihuit tikpia?

Si tú le hicieras esas preguntas a un niño o niña indígena de Cuetzalan, te respondería lo siguiente:

Nimonotsa niMiguel o Nimonotsa niMaría. Nikpia 10 xihuit

¿Cómo traducirías esas frases al español?

Contesta las siguientes preguntas y comparte tus respuestas con tus compañeros y tu maestro.

¿Tú tienes el derecho a hablar la lengua que te enseñaron tus padres?, ¿por qué?

¿Los indígenas tienen el derecho a hablar la lengua que les enseñaron sus padres?, ¿por qué?

¿Qué otros derechos tienen los pueblos indígenas? Investígalo en la página 14 del libro Conoce nuestra Constitución. Explica en tus propias palabras los textos y la imagen que aparece en esa página.

Como ustedes saben los indígenas mexicanos son unos excelentes artesanos. Mucha de esa artesanía es vendida en los mercados de los pueblos, como el de Cuetzalan. Dibuja en tu cuaderno una artesanía que tenga figuras simétricas. ¡Echa a volar tu imaginación! (Puedes consultar su libro de Matemáticas en la página 36, para aclarar dudas). Expongan sus artesanías en el salón de clases.

* Fuente: Libro de Geografía. Cuarto grado. SEP. p.94

Esta metodología permite que los contenidos correspondientes a la materia de educación cívica, la cual tiene como uno de sus objetivos principales formar en valores, puedan ser abordados de una manera más cercana a la realidad cotidiana de los alumnos, rescatando su propia experiencia.

Otro ejemplo de cómo se aborda un contenido de educación cívica en esta propuesta:

Derecho a la Libertad⁴

Tema: Los derechos de los mexicanos

Materia: Educación cívica

Contenido: Libertad con responsabilidad

Contenidos de otras materias que se ejercitan en la ficha:

- Discusión y argumentación - Español
- Lectura de textos - Español
- Emisión de juicios de valor – Educación Cívica

Objetivos

- Reflexionar sobre la capacidad de elegir libremente.
- Promover una actitud favorable hacia el ejercicio de la libertad con responsabilidad.

Actividades dirigidas al docente

Identificar las creencias que tienen los alumnos con respecto a la libertad. Discutir en grupo la siguiente pregunta, promoviendo la participación de todos.

¿Qué significa para ti la palabra libertad?

Actividades dirigidas a los alumnos

Lee lo siguiente:

La libertad es un derecho que tenemos todos los seres humanos y que tiene que ver con tu vida diaria. Por ejemplo: con qué amigos o amigas quieres reunirte, qué hacer cuando tienes un rato libre, a qué jugar con tus hermanos y hermanas, qué tipo de música deseas escuchar o también hasta decidir si ves un programa de televisión o no.

Contesta las siguientes preguntas:

¿Qué significa para ti poder elegir con libertad?

¿Sobre qué situaciones piensas tú que puedes elegir con libertad?

¿Libertad significa que cada quién puede hacer lo que quiera sin importarle nada? Da tu opinión.

Lee la siguiente historia:

Ramón está jugando canicas en su casa cuando su mamá le dice:

- "Ramón, ve a comprar un kilo de tortillas. No te tardes porque ya vamos a comer". Su Mamá le da un billete y le insiste:

- "Me traes el cambio, no lo pierdas, ni te lo vayas a gastar".

Ramón sale corriendo rumbo a la tortillería. En el camino se encuentra a un grupo de niños de su escuela que están en las máquinas de videojuegos de la esquina.

- "Ven Ramón, juega un rato con nosotros". Le dice uno de ellos.

- "No, tengo prisa". Contesta Ramón.

- "No seas cortado, éntrale a jugar. Es sólo un ratito".

Ramón abre la mano y ve el billete que le dio su mamá. Una idea pasa por su mente: "Podría inventarle algo a mi mamá y tomar unos cuantos pesos", piensa.

Ramón duda. Por un lado se imagina a su mamá, a su familia esperándolo; la excusa que va a tener que inventar. Y por el otro, ve a esos niños. ¡Lo están invitando a jugar y por ahora tiene dinero! Eso no sucede todos los días.

Contesta las siguientes preguntas por escrito:

¿Ramón tiene la libertad de elegir qué hacer?

¿Qué harías si estuvieras en el lugar de Ramón?, ¿por qué?

Formen equipos de cuatro personas. Lean el siguiente párrafo y contesten las preguntas. Al finalizar compartan sus opiniones con todo el grupo.

Actuar con libertad no es hacer lo que queramos por capricho o por antojo, sino poder tomar nuestras propias decisiones, pero con responsabilidad; es decir, pensando en las consecuencias de lo que hacemos.

¿Qué consecuencias habría si Ramón decide quedarse a jugar y gastarse parte del dinero?

¿Qué consecuencias habría si Ramón decide no jugar, ir a comprar las tortillas y regresar el cambio completo a su mamá?

¿Alguna vez se han enfrentado a una situación en donde tuvieron que tomar una decisión?, ¿qué decidieron?, ¿qué consecuencias hubo?

En sus mismos equipos piensen en una frase que les ayude a todos a tomar decisiones con responsabilidad. Escríbanla con letras grandes y péguenla en su salón.

Como se observa en los ejemplos anteriores, el vincular los derechos humanos al currículo permite aprovechar las nociones que se presentan en los contenidos programáticos para que los estudiantes analicen diversas situaciones, ejerciten su pensamiento crítico y emitan juicios de valor, lo cual contribuye a superar la tendencia que existe en el sistema educativo formal de privilegiar el aprendizaje teórico de carácter informativo.

Esta propuesta permite presentar la idea de integralidad de los derechos humanos a través de su desarrollo en las distintas disciplinas y evitar que se consideren como un conocimiento parcial del área de las ciencias sociales o de las humanidades.

También facilita el que todos los profesores de los distintos niveles de educación puedan involucrarse en el proceso de formación en derechos humanos, sin que un sólo un maestro sea identificado con el tema.

Si bien es claro que la propuesta de educación para los derechos humanos parte de los contenidos ya existentes en el currículo, el enfoque con el que se abordan es nuevo, enriqueciéndolos mediante experiencias que promuevan la reflexión y el diálogo.

Estas experiencias tienen que ser planeadas de tal manera que respondan tanto al nivel de desarrollo valoral de los alumnos como a su realidad cotidiana. En este sentido Kohlberg, en su enfoque cognitivo-evolutivo, plantea seis estadios morales que se agrupan en torno a tres niveles principales: el preconventional (estadios 1 y 2), el convencional (estadios 3 y 4) y el nivel posconventional (estadios 5 y 6).

En el nivel preconventional, "la moralidad está gobernada por reglas externas, lo que puede suponer un castigo". En el nivel convencional, "la base de la moralidad es la conformidad con las normas sociales y mantener el orden social es algo importante". Por último, en el nivel posconventional, "la moralidad se determina mediante principios y valores universales, que permiten examinar críticamente la moral de la sociedad propia".⁵

Los niños construyen su sistema de valores a través de las experiencias que se les presentan. mientras más oportunidades tengan de expresar sus opiniones, de cuestionar sus creencias y actitudes, de ponerse en el lugar de otros y de generar reflexiones sobre su entorno y ejercitar su juicio moral y su acción moral. Por lo tanto tendrán más posibilidades de optar por lo que Kohlberg llama "principios y valores universales", es decir, por los valores que subyacen en los derechos humanos.

Por último, da la posibilidad de analizar diversas situaciones bajo enfoques distintos, lo cual enriquece la capacidad de análisis y el pensamiento crítico de los estudiantes.

Si bien es claro que se parte de un contenido ya existente en el currículo, el enfoque con el que se aborda es nuevo, enriqueciéndolo mediante acciones que promuevan la reflexión, el diálogo y la vivencia de dichos valores.

Estas acciones tienen que ser planeadas de tal manera que respondan tanto al nivel de desarrollo moral de los alumnos como a su realidad cotidiana. Esto es importante ya que los niños construyen su sistema de valores a través de las experiencias que se les presentan. Mientras más significativas sean esas experiencias, más oportunidad tendrán de ejercitar su juicio moral y su acción moral.

Puesto que el aprendizaje de los valores se logra principalmente a través de la interacción con los demás, es indispensable recuperar también las experiencias cotidianas que se presentan en el aula, ya que si bien un proyecto de educación para los derechos humanos debe "permear" el currículo explícito y el currículo oculto o implícito -los valores, normas y reglas que prevalecen en la cultura escolar- para realizar esta tarea adecuadamente.

Por lo tanto, consideramos al docente como una pieza clave en la educación para los derechos humanos ya que esto implica una nueva forma de llevar a cabo la tarea pedagógica.

El educador debe ser un orientador activo dispuesto a escuchar, a participar y a enriquecerse del diálogo con y entre sus alumnos, crear de esta forma una relación docente-alumno más abierta y respetuosa. Esto conlleva a que el maestro revise sus valores y las actitudes que manifiesta en el salón de clase con el fin de que exista una congruencia entre el discurso y la práctica. No se puede hablar a favor de los derechos humanos y actuar en contra de ellos.

En nuestra experiencia, basada en un proyecto de Educación para los Derechos Humanos, hemos encontrado, en general, gran interés por parte de los maestros, tanto para educar en derechos humanos como para cuestionar y modificar su práctica docente. Si bien existe la disposición, lo que falta es la herramienta adecuada para poder pasar de las intenciones a la realidad. Por lo tanto, hemos desarrollado una herramienta que ha resultado ser muy útil para los docentes interesados en desarrollar la propuesta de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Nuestra propuesta

La propuesta metodológica de la UIA-León sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos a nivel primaria se concreta actualmente en tres manuales de apoyo a los docentes cuarto, quinto y sexto grados.

Los manuales constan de tres apartados:

- El primero consiste en un breve marco teórico de 22 páginas llamado "Poniéndonos de Acuerdo", en donde se da una explicación al docente de los fundamentos básicos de la propuesta.
- En el segundo apartado se encuentran las fichas de Derechos Humanos. El número de fichas varía de acuerdo al grado, pero el

promedio es de 17 fichas por manual.

- El tercer apartado está formado por los juegos y dinámicas de resolución pacífica de conflictos. El promedio de juegos y dinámicas sugeridas por manual es de 28.

Abordaremos con más detalle las Fichas de Derechos Humanos, ya que es la propuesta que está vinculada al currículo.

Las fichas de trabajo de derechos humanos han sido desarrolladas con base en los contenidos programáticos, con el objeto de facilitar la permeabilidad de los diferentes derechos en el programa de estudios de los tres grados de la primaria.

Los derechos humanos bajo los cuales se analizan los contenidos son los siguientes:

- Derecho a una vida digna.
- Derecho a la participación.
- Derecho a la justicia.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a la soberanía.
- Derecho a la paz.
- Derecho a una Identidad cultural.

En la introducción sobre las fichas de DH se informa al docente sobre el número de fichas que se trabajarán durante el año escolar, los derechos a analizar y los elementos de los que consta cada ficha:

- Lectura de ubicación dirigida al docente. Esta lectura es una introducción a cada derecho que se desarrolla. Tiene la función de proporcionar al docente la información básica sobre el tema, con el objeto de ubicarlo en el contexto.
- Carátula de la ficha de trabajo. En esta hoja aparece la siguiente información:
 - El contenido programático a analizar bajo la perspectiva del derecho humano seleccionado.
 - La materia y el tema al que corresponde dicho contenido.
 - El derecho humano.
 - Los contenidos relacionados, que son aquellos contenidos de diversas materias del grado que también se ejercitan en las actividades propuestas en la ficha.
 - Los objetivos específicos para cada ficha en relación al contenido, al derecho humano y a las actitudes a promover en los alumnos.
 - Las actividades dirigidas al docente, que son las actividades con las que se inicia cada ficha y consisten en hacer preguntas para explorar cuáles son las creencias de los alumnos con respecto al tema que se trabajará.

La ficha de trabajo está dirigida a los alumnos con el fin de que ellos tengan un papel activo a través de una metodología participativa basada en la reflexión, el diálogo o la acción.

En cada ficha se pretende rescatar la experiencia del alumno y vincular la reflexión o la acción con su realidad inmediata, de tal manera que el alumno se involucre afectivamente en el tema presentado.

El haber dirigido las fichas a los alumnos da la oportunidad al docente de que asuma el rol de orientador más que el de transmisor de información y facilitar de esta forma que los alumnos sean sujetos activos en su formación.

Este proyecto se ha piloteado tanto en escuelas públicas y privadas de la zona urbana como en escuelas rurales del municipio de León, Guanajuato. Los docentes que lo han trabajado han hecho las siguientes observaciones al respecto:

- Propone nuevas alternativas de trabajo para alumnos y maestros.
- Ha enriquecido los contenidos programáticos.
- Diversifica los intereses y conocimiento de los alumnos.
- Toma al alumno como sujeto activo.
- Propicia la integración del grupo.
- Conecta al alumno con los problemas que le rodean.
- Desarrolla el pensamiento crítico.

También han reportado que:

- Los alumnos se han vuelto más participativos y reflexivos.
- Se ha generado mucho más respeto entre ellos.
- Se han vuelto más ordenados y disciplinados.
- Los alumnos introvertidos se han integrado mejor.
- Hay más cooperación e integración en el grupo.
- Los conflictos han disminuido entre los alumnos.
- Tanto docentes como alumnos hemos comprendido mejor lo que son los Derechos Humanos.

Con base en las diversas evaluaciones que han hecho los docentes sobre este proyecto han surgido varias líneas de investigación:

- El efecto del proyecto en la disciplina escolar.⁶
- El efecto del proyecto en el aprendizaje de los contenidos desarrollados en las fichas. Los docentes han mencionado que el aprendizaje de los contenidos se ha vuelto más significativo, que los alumnos "aprenden mejor" los contenidos que han trabajado en las fichas en comparación con los que se trabajan de la manera acostumbrada.
- El efecto del proyecto en el ámbito familiar. Según comentarios de los docentes el cambio de actitudes que presentan los alumnos trasciende el ámbito escolar y se han reflejado en algunos casos en el ámbito familiar.
- La formación en Derechos Humanos por parte de los docentes a través del acompañamiento de los alumnos en el proyecto de EPDH.

La experiencia acumulada en los cuatro años de trabajar el proyecto de EPDH con docentes, nos hacen pensar que efectivamente es posible lograr un cambio en las actitudes de los alumnos a favor de valores como la tolerancia, la cooperación, la solidaridad y la resolución no violenta de los conflictos, si la propuesta se trabaja en forma sistemática.

El hecho de que cerca de 2500 niños y niñas hayan trabajado la propuesta de EPDH y de alguna manera se hayan beneficiado con ella es ya una realidad.

El que estos beneficios lleguen a un número mayor de niños y niñas mexicanos es todavía una intención, que esperamos que muy pronto pueda convertirse también en una realidad que nos haga vislumbrar un futuro más esperanzador para nuestro país.

Notas

1. Artículo tercero constitucional.
2. Ley General de Educación, artículo 7º.
3. Tomado de Carbajal, Patricia, et al. *Eduquemos para la Paz y los Derechos Humanos. Manual de apoyo al docente. Cuarto grado*. UIA León, en prensa.
4. Ibidem
5. Deval, Juan y Enesco, Ileana. Los estadios del desarrollo moral, según Kohlberg, en *Valores y Actitudes. Lecturas para docentes*, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. México, 1997. pp.146-147.
6. Este tema fue tratado en una ponencia presentada en el V Simposium Los valores en la educación, y fue publicada en la revista *Sinéctica*, número 11, julio-diciembre de 1997.

Otra bibliografía

- BUXARRAIS, María Rosa, et. al. *La educación moral en primaria y en secundaria*. Una experiencia española, Biblioteca del Normalista. México, 1997.
- MAGENDZO, Abraham, et. al. *Percepciones del profesorado en torno a la incorporación de los Derechos Humanos al currículum de la educación formal*, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Chile, julio 1993.
- SCHMELKES, Silvia. La formación valoral en la escuela. Sugerencias a partir de una lectura de experiencias, en *La Educación para la Paz y los Derechos Humanos*, Memoria de Curso-Talleres 1991-1993. Instituto Cultural de Aguascalientes y Universidad Autónoma de Aguascalientes. México 1994. pp. 83-91.